



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

Comunicado a Nuestros Asociados sobre la Colaboración Social y COVID-19

Desde la Asociación Nacional de Profesionales del Asesoramiento Tributario “anpat” emitimos este comunicado en relación a la que está suponiendo la pandemia mundial del COVID-19 en general y sobre todo para el actual modelo de Colaboración Social.

Los Colaboradores Sociales nos encontramos entre los que tienen que resignarse a permanecer confinados pasivamente, y los que reciben los más que merecidos aplausos diarios para los héroes de esta contienda, contentos de que nuestra actividad continúe siendo ESENCIAL y de que la sociedad necesite también de nuestras capacidades para superar esta maligna situación durante el tiempo que dure.

Necesitamos el aliento que supone saber que no estamos entre los colectivos más desfavorecidos por las consecuencias de este desastre para la salud para cargarnos de fuerza positiva y poder afrontar de manera responsable y eficaz el reto que se nos demanda.

Y es las dificultades propias de estas fechas con infinidad de plazos de declaraciones informativas de cierre de año; preparación y legalización de libros; de liquidación del primer trimestre con la semana santa de por medio y con el anticipo de la campaña de RENTA), tenemos que abordarlas con las que nos añade la pandemia de manera directa y en primera persona:

- Absentismos - Hay infectados entre nuestros compañeros y/o su personal.
- Cierres temporales - Casos de necesidad de desinfección completa de despachos.
- Riesgo - El virus tiene una persistencia de hasta 5 días en superficies de papel y hay que continuar tratando en formato papel las facturas correspondientes al periodo de liquidación que no se nos faciliten en formato electrónico.
- Ralentización - Por imposición de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales entre otras razones, tenemos la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para no poner en riesgo a nuestros trabajadores y eso supone costes tanto materiales como de tiempo.
- Colapso de proveedores – Por ejemplo en la implantación del teletrabajo, que no llegará a permitir que podamos cerrar nuestros despachos, **salvo que algún compañero tenga la suerte de hacer coincidir su capacitación técnica con la de todos sus clientes.**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

Además debemos afrontar las consecuencias colaterales impuestas por la unidad del futuro de nuestros clientes (como conjunto) con el nuestro propio, y aprovechando ese vínculo y por si fuera poco, la autoridad ha acompañado nuestro reconocimiento de la condición de esencial con una suerte de medidas en las que se nos ha impuesto mediar como única solución, dependiendo de nuestro consejo y gestión la mayoría de las PYMES y MICROPYMES (conjunto de nuestros clientes) y por ende nosotros mismos.

Así que estamos teniendo, o tendremos que tramitar la mayoría de:

- ERTes.
- Prestaciones de los trabajadores afectados por los ERTes ante el SEPE
- Solicitudes de ayudas y/o subvenciones a los autónomos
- Prorrogas y/o aplazamientos ordinarios; extraordinarios y excepcionales.

Y la causa colateral, la unidad de nuestros futuros, nos dificultará monetizar la encomienda recibida, al punto de que la mayoría daríamos por bueno un escenario en el que nuestras previsiones iniciales para este año terminasen con una minoración inferior al 10/15 %.

Lo lacerante de la situación percibida tanto a nivel individual como colectivo es que estamos siendo sistemáticamente obviados, al punto de que ninguna de las distintas administraciones implicadas está utilizando los canales que tienen abiertos con nosotros para pasarnos siquiera información de las medidas y de los procedimientos, ni con carácter previo, ni a posteriori.

Ni siquiera los funcionarios han tenido información puntual efectiva y veraz, pero como la atención presencial ha cesado y solamente quedan abiertas la vía telefónica o electrónica, muchos de ellos se han podido esconder de la avalancha de llamadas o consultas jugando al escondite, no valiéndonos a nosotros ese recurso ante nuestros clientes, por lo que cada uno como buenamente está pudiendo, obtiene la información por sus propios medios, sin contrastes suficientes y casi siempre con retraso.

Nuestros héroes particulares, los que nos están ayudando a enfrentar esta realidad, son iniciativas como las de las Mutuas Patronales; o de empresas de Prevención de Riesgos; Editoriales; empresas de servicios especializados como SAE; o proveedores tecnológicos que junto con algún “funcionario amigo”, por iniciativa propia, están permitiéndonos superar el insomnio que se está instalando en la mayoría de nosotros.

Recientemente nos ha llegado la que asegura ser la “Carta de un Asesor Desesperado” difundido de un compañero que publica en un grupo profesional (anónimo), e incluso es posible que hayáis podido visionar el video de un “Gestor” pidiendo ayuda como quien se está ahogando.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

Desde el punto de vista de la “anpat” no estamos de acuerdo en las formas, pero tenemos que denunciar las razones que están justificando estas quejas.

Cierto que es difícil aplazar la CAMPAÑA DE RENTA, no obstante el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) ya lo han solicitado, pero si persisten en ser más tercos que la realidad, al menos que prescindan para este año de exquisiteces como la necesidad de conocer la referencia catastral del último domicilio conocido por la AEAT y confirmar el actual del contribuyente, antes de poder descargar la información fiscal.

Cierto que es difícil prescindir de las liquidaciones de este trimestre de poco impacto de la pandemia (recordemos que hasta mediados de mes este mundo continuaba siendo como lo hemos conocido), pero en coherencia con la gravedad de la situación actual y por correlación con las recomendaciones de las autoridades sanitarias e incluso del propio discurso gubernamental, debería fundirse en una única liquidación al final del semestre, o cuando menos ampliar el plazo de presentación un mes dando tiempo a un entorno más seguro.

Tenemos las mismas dificultades que cualquier colectivo para la adopción de cambios hasta ahora impensables, para intentar contener la pandemia y la mitad de nuestro tiempo hemos de dedicarlo a estudiar la letra pequeña de las medidas acordadas por la autoridades y a investigar los procedimientos que hasta una semana después no empiezan a estar diseñados, para poder cumplir en primera persona o en nombre de nuestros clientes con lo tan atropelladamente legislado, muchas veces conteniendo errores que posteriormente, pero no siempre, son subsanados por quién dictó la norma.

Despejar nuestras agendas solamente está impidiéndonos la obtención de ingresos variables, pues el tiempo ganado se muestra insuficiente para asumir la sucesión de nuevas medidas, sometiéndonos a un riesgo operacional sin precedentes por la convergencia de múltiples factores:

- Acumulación de tareas (ya visto)
- Ralentización de procesos (ya visto)
- Absentismos por IT (ya visto)
- Dificil Reposición – En esta excepcional situación resulta milagroso encontrar personal medianamente cualificado para sustituir las bajas laborales, o reforzar las plantillas sobrecargadas.
- Dispersión – El teletrabajo como cualquier medida que suponga una modificación sustancial de la metodología, tiene que testarse suficientemente para evitar errores y pérdidas de información que no se producían en el modelo anterior.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

Esa tensión en nuestro deseo de ofrecer la mejor praxis pone más de manifiesto nuestra falibilidad y percutirá en la percepción que tienen de nosotros nuestros clientes; en un incremento de reclamaciones por Responsabilidad Civil Profesional y desembocará en un incremento de las primas de las aseguradoras que no se opongan a la prórroga a vencimiento de las pólizas ahora vigentes, de no obtener prorrogas en los plazos o al menos para todos “los plazos infectados” una generosa relajación” de las administraciones implicadas, en su actual y sistemática correlación de causas objetivas y subjetivas, que desemboca en sanciones generalizadas con escaso arraigo del conflicto de interpretación de la norma o de cualquier otra acción que enervemos en contra.

Como colectivo, en la medida de lo posible junto al mayor número de Asociaciones; Federaciones; Colegios Profesionales; Organizaciones Patronales e incluso sindicales que así lo deseen, intentaremos aprovechar esta excepcional necesidad por parte de las Administraciones, para abordar de forma seria el actual modelo de Colaboración Social y reconducir la relación para que nos escuchen también en el desarrollo de los procedimientos (no solo en el de las normas como hasta la fecha) y sobre todo para que nos incluyan en sus listas de difusión utilizando sistemática y bilateralmente los canales ya abiertos, garantizando un mutuo beneficio.

A título individual cada uno de nosotros debemos asumir la transformación digital como necesidad dinámica en constante evolución, e intentar superar esta situación con nuevos modelos de negocio e implicados en el desarrollo tecnológico también de nuestros clientes, estableciendo con ellos otros vínculos de mutuo interés, en áreas distintas a las tradicionales (fiscal, contable y laboral). Pero esa será ya la guinda, que no el pastel, ya que buena parte de lo que aseverábamos hace pocos días se nos muestra ahora relativo señalando incertidumbres en nuestro futuro ajenas a nuestros gustos y costumbres.

Como Junta Directiva asumimos la tarea de continuar ayudando a nuestros asociados y la de demandar colectivamente nuestras necesidades impulsando junto otros colectivos nuestra reivindicación de un modelo de Colaboración Social con las Administraciones, en la línea de lo ya expuesto.

No podemos desplegar la pancarta de “Me quedo en casa”, ni la de “Todo irá Bien” pero con imaginación; valentía; prudencia y responsabilidad debemos animarnos y proclamar al unísono la consigna de: “Juntos venceremos”.

Madrid, 31 de marzo de 2020

¡Animo y fuerza compañeros!

La Junta Directiva